

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES Y CADUCIDAD DE CONTRATOS.

La suscrita Representante Legal del REFUGIO DE ANCIANOS SAN CRISTÓBAL, identificado con NIT No. 890.984.879-8 dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 5 del artículo 1.2.1.5.1.8 del Decreto Reglamentario 2150 de 2017 – Decreto 1625 de 2016

CERTIFICA

Que ni el REFUGIO DE ANCIANOS SAN CRISTÓBAL, identificado con NIT No. 890.984.879-8, su Representante Legal, ni los Miembros de los Órganos de Dirección, ni sus Fundadores en ejercicio de sus funciones y actividades ordinarias han sido declarados responsables penalmente por ningún delito contra la administración pública, el orden económico social ni contra el patrimonio económico, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión del delito, según consta en los certificados de antecedentes judiciales que se pueden consultar en la página <https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/>.

Así mismo certifico que ni el REFUGIO DE ANCIANOS SAN CRISTÓBAL, identificado con NIT No. 890.984.879-8, su Representante Legal, ni los Miembros de los Órganos de Dirección, ni sus Fundadores han sido sancionados con la declaratoria de caducidad por contratos celebrados con entidades públicas, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión de la conducta.

Dada en la ciudad de Medellín, a los 24 días del mes de marzo de 2021 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.



Dora Luz Mejía Piedrahíta

Cédula 43.026.485

AYUDAR A UN ANCIANO ES DIGNIFICAR Y HONRAR NUESTRA VIDA

Calle 57 N° 28 -127 Sucre Boston

E-mail refugioa.sancristobal@gmail.com

Teléfono 216 16 58 - 216 16 40

Medellín Colombia